



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 671/2024

Fecha Resolución: 11/12/2024

La Presidencia de esta Mancomunidad, en virtud de las competencias, que le confiere el Art. 20 de los Estatutos y el Art. 21 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS PARA LOS EXÁMENES CORRESPONDIENTES AL CERTIFICADO DE APTITUD PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL DE LA ACTIVIDAD DE CONDUCTOR DE VEHÍCULOS AUTOTAXI EN EL ÁREA DE PRESTACIÓN CONJUNTA DEL SERVICIO DEL TAXI DEL ALJARAFE. CONVOCATORIA CUARTO TRIMESTRE 2024.

Visto que el pasado 16 de julio de 2022 se publica en BOP n.º 163 el anuncio de del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de junio de 2022 de la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe, por el que se aprueban las bases por las que se regula el procedimiento para obtener el certificado de aptitud para el ejercicio profesional de la actividad de conductor de vehículos autotaxi en el Área de Prestación Conjunta del Servicio del Taxi del Aljarafe.

Visto que el en Boletín Oficial de la Provincia n.º 192 de 2 de octubre de 2024 se publica la convocatoria para la obtención del certificado de aptitud para el ejercicio profesional de la actividad de conductor de vehículos autotaxi en el Área de Prestación Conjunta del Servicio del Taxi del Aljarafe correspondiente al cuarto trimestre de 2024.

Visto que en la Base cuarta se establece que las solicitudes se presentarán en el plazo de veinte días naturales a contar al del siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, así como la documentación a presentar.

Visto que en la Base quinta de dichas bases se establece que, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Presidente de Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe dictará resolución aprobando la lista de admitidos excluidos con expresión de causas de exclusión y plazo de subsanación.

Visto el informe técnico emitido, por todo lo expuesto y en uso de las atribuciones del artículo 20 de los Estatutos que rigen esta Mancomunidad, en relación con el artículo 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril, de las Bases de Régimen Local, esta Presidencia tiene a bien **RESOLVER:**

Primero.- Publicar la lista provisional de admitidos y excluidos con expresión de causas de exclusión o de la documentación que debe presentar para ser admitido definitivamente a este procedimiento. Se establece un plazo de 3 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación en el tablón del anuncios y en la web de la Mancomunidad para presentación de la reclamaciones que estimen pertinentes así como de la documentación necesaria para la admisión definitiva.

Segundo: Las reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva que se publicará en la misma forma establecida anteriormente. Asimismo, los solicitantes que completen la documentación requerida se considerarán aceptados o rechazados en la resolución que aprueba la lista definitiva.

Tercero.- La fecha de la prueba para obtención del certificado de aptitud será:

Fecha: 20 de diciembre de 2024

Hora: 12:00 horas

Lugar: Sede de Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe

c/ Alegría, 12

41950 Castilleja de la Cuesta

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS CORRESPONDIENTES A LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DE CERTIFICADO DE APTITUD PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL DE LA ACTIVIDAD DE CONDUCTOR DE VEHÍCULOS AUTOTAXI EN EL ÁREA DE PRESTACIÓN CONJUNTA DEL SERVICIO DEL TAXI DEL ALJARAFE. CONVOCATORIA CUARTO TRIMESTRE 2024.

Código Seguro De Verificación:	bAPS/X2KtY6D36sjTOVSEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia María Hidalgo Trapero	Firmado	12/12/2024 10:30:36
	Isabel Herrera Segura	Firmado	11/12/2024 12:50:01
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/bAPS/X2KtY6D36sjTOVSEg==		





MANCOMUNIDAD DE DESARROLLO Y FOMENTO DEL ALJARAPE
EMPLEO Y FORMACIÓN
SERVICIOS GENERALES

APELLIDOS	DNI	SITUACIÓN	MOTIVO
ABDESSELAN DLIA NIA	**349***Q	ADMITIDO	
ALEJANDRO SIMANCAS ROMERO	**275***P	ADMITIDO	
ALEJO PRIETO ANTELO	**696***V	ADMITIDO	
ALFONSO BERMEJO CORONA	**261***Y	ADMITIDO	
ANTONIO RODRIGUEZ ORTEGA	**283***G	ADMITIDO	
ARTURO MARTIN DOMINGUEZ	**698***Z	ADMITIDO	
BALDOMERO SEVILLANO MONTIEL	**696***F	ADMITIDO	
CARLOS MUÑOZ DOMINGUEZ	**603***A	ADMITIDO	
FELIX CABRA GARCIA	**754***W	ADMITIDO PROVISIONAL	Debe presentar certificado de antecedentes penales
FRANCISCO JAVIER LLORENTE ARCOS	**788***V	ADMITIDO	
JOSE JORGE DIAZ MARTIN	**773***W	ADMITIDO	
JUAN JESUS VAZQUEZ ACEVEDO	**265***M	ADMITIDO	
JUAN MANUEL ESTEVEZ JABALERA	**266***K	ADMITIDO	
JUAN MANUEL RODRIGUEZ CABRERA	**616***E	ADMITIDO	
MARIA DEL ROCIO VAZQUEZ DOMINGUEZ	**808***S	ADMITIDO	
MARIA JOSE MUÑOZ HERRERA	**919***F	ADMITIDO	
MIGUEL AGUILAR ROYO	**747***V	ADMITIDO	
SANTIAGO BARRERA DELGADO	**241***X	ADMITIDO PROVISIONAL	Debe presentar certificado de antecedentes penales

Lo manda y firma la Sra. Presidenta a fecha de la firma electrónica en Castilleja de la Cuesta. Por la Secretaria Interventora se toma razón para su transcripción en el Libro de Resoluciones Electrónico a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el Art. 3.2e) y h) del RD128/2018, de 16 de marzo.

La Presidenta

La Secretaria Interventora

Fdo.: Isabel Herrera Segura

Fdo.: Alicia María Hidalgo Trapero

Código Seguro De Verificación:	bAPS/X2KtY6D36sjT0VSEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia María Hidalgo Trapero	Firmado	12/12/2024 10:30:36
	Isabel Herrera Segura	Firmado	11/12/2024 12:50:01
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/bAPS/X2KtY6D36sjT0VSEg==		

